

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INSTRUMENTO DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-8996
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y MITIGACIÓN DE RIESGOS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO DE EMERGENCIA 3454953

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: ELKIN HERNANDO ESPITIA JIMENEZ				SOLICITANTE	
COE	23	MOVIL	05	Nancy Virquez Guarín	
FECHA	27 de Octubre de 2015	HORA	9:00 am	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.	

DIRECCIÓN	Carrera 57 No. 17-81, Carrera 57 No. 17-95 Carrera 57 No. 17-97.	ÁREA DIRECTA	60 m ²
BARRIO	Puente Aranda	POBLACIÓN ATENDIDA:	11
UPZ	111-Puente Aranda	FAMILIAS	3
		ADULTOS	8
		NIÑOS	3
LOCALIDAD	16 – Puente Aranda	PREDIOS EVALUADOS	3
CHIP	AAA0234UESY AAA0220BZNN AAA0234UEJZ	OFICIO REMISORIO	CR-23283

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA INUNDACIÓN ESTRUCTURAL

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES

Los predios de la Carrera 57 No. 17-81, Carrera 57 No. 17-95 y Carrera 57 No. 17-97, se localizan en el Sector Catastral de Puente Aranda, de la Localidad de Puente

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

Aranda, para el cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de riesgo.

De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial – POT (Decreto 190/2004), el sector donde se localizan los predios de la Carrera 57 No. 17-81, Carrera 57 No. 17-95 y Carrera 57 No. 17-97, en el Sector Catastral de Puente Aranda, de la Localidad de Puente Aranda, no presenta categorización de amenaza por fenómenos de remoción en masa, ni por inundación (Ver figura 1).

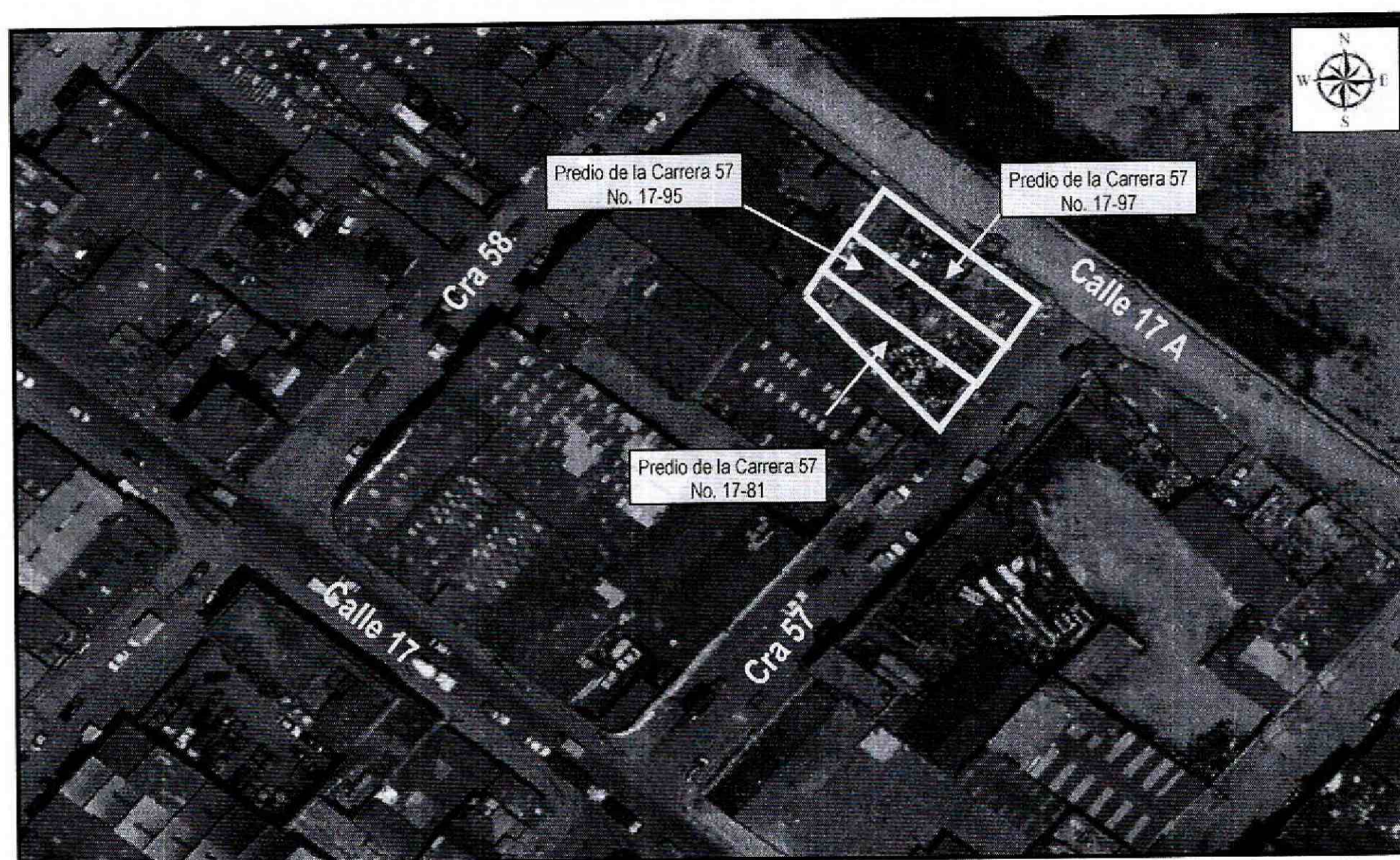


Figura 1. Localización de los predios de la Carrera 57 No. 17-97, Carrera 57 No. 17-81, en el Sector Catastral de Puente Aranda, de la Localidad de Puente Aranda. Fuente: Geo Portal

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

En atención al evento SIRE 3454953, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 27 de Octubre de 2015 al predio de la Carrera 57 No. 17-97, donde existe un lote no construido, en el cual se originó un incendio, debido a que allí se depositan materiales de reciclaje como cartón, plásticos y madera. (Ver fotografía 1). En el predio de la Carrera 57 No. 17-95, ubicado en el costado suroccidental del predio donde se presentó el incendio, se emplaza una vivienda conformada por dos (2) niveles, construida en mampostería simple, entrepiso en madera, con cubierta en tejas de zinc, soportadas por elementos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>ALTERNATIVAS PARA LA CIUDAD EN PROCESO DE PLANEAR Y CAMBIAR</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

construcción, evidencia deficiencias constructivas relacionadas principalmente con la falta de adecuados elementos estructurales de confinamiento y amarre, tipo vigas y columnas. (Ver fotografía 2). El incendio estructural ocasiona afectaciones a espacios vitales como cocina, baño, sala, alcobas, colapso total de la cubierta del segundo nivel y deterioro de los elementos en madera que la sostenían, situación que compromete la estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda en la actualidad (Ver fotografías 3, 4 y 5).

En el predio de la Carrera 57 No. 17-81, ubicado en el costado suroccidental del predio de la Carrera 57 No. 17-95, se emplaza una vivienda conformada por un (1) nivel, construida en material de recuperación, con cubierta en tejas de zinc, soportadas por elementos en madera, los cuales descansan sobre los elementos perimetrales de la vivienda, la construcción, evidencia deficiencias constructivas relacionadas principalmente con el tipo de construcción (Ver fotografía 6). El incendio ocasiona afectaciones a espacios vitales, como la quema de la cubierta de una de las cocinas y patio posterior de la vivienda, localizados sobre el costado nororiental de la misma, situación que no compromete la estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda en la actualidad (Ver fotografías 7 y 8)

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

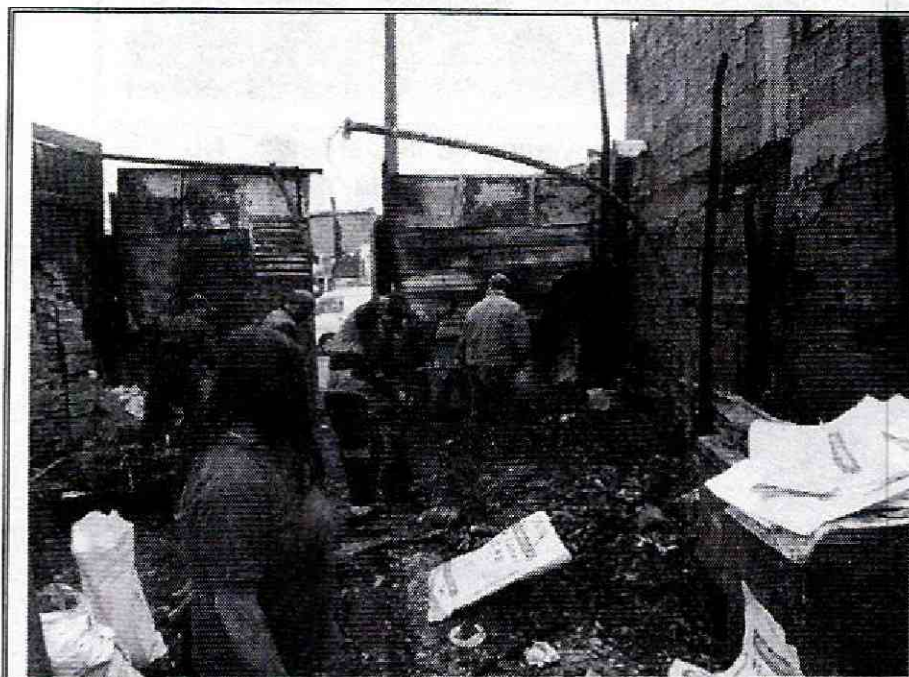


Foto No. 1. Predio no construido, de la Carrera 57 No. 17-97, en el Sector Catastral de Puente Aranda, de la Localidad de Puente Aranda, donde se generó el incendio.

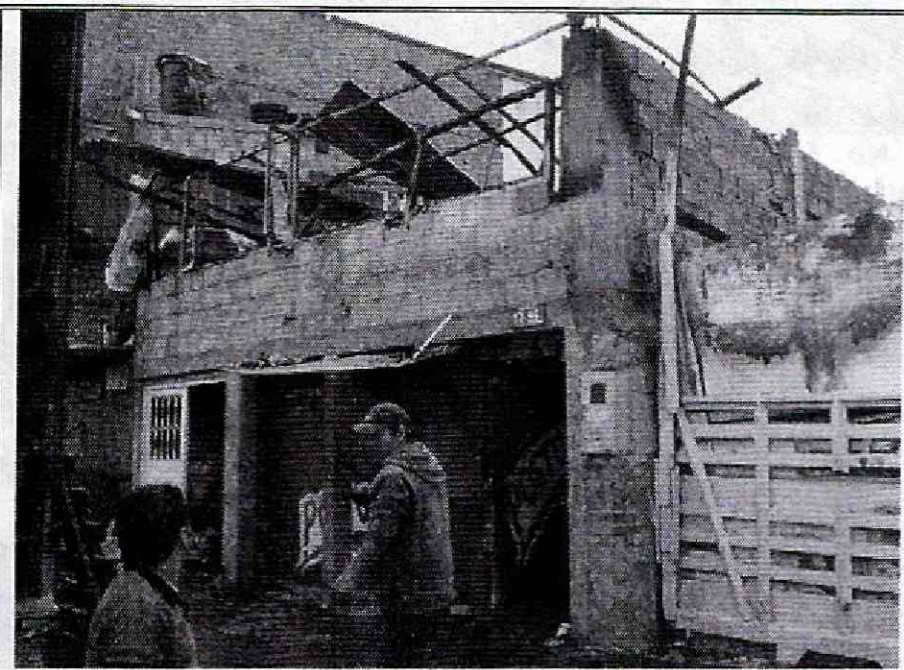


Foto No. 2. Aspecto de la vivienda de la Carrera 57 No. 17-95, en el Sector Catastral de Puente Aranda, de la Localidad de Puente Aranda.

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	GAR- FT - 03
Versión:	03
Fecha de revisión:	01/10/2014



Foto No. 3. Afectación de la cocina, en la vivienda de la Carrera 57 No. 17-95.

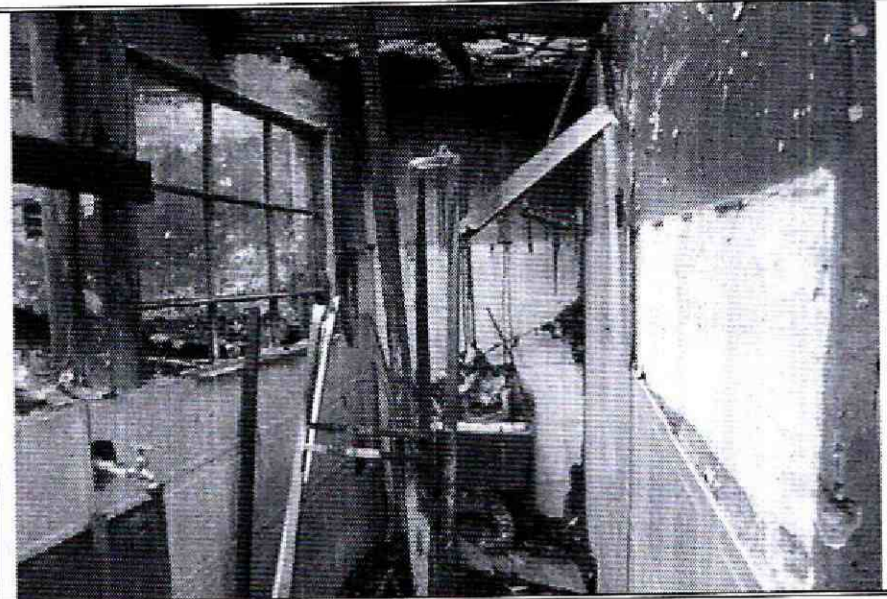


Foto No. 4. Afectación del baño, en la vivienda de la Carrera 57 No. 17-95.



Foto No. 5. Afectación de las alcobas del segundo nivel y cubierta, en la vivienda de la Carrera 57 No. 17-95.



Foto No. 6. Aspecto de la vivienda de la Carrera 57 No. 17-81, en el Sector Catastral de Puente Aranda, de la Localidad de Puente Aranda.

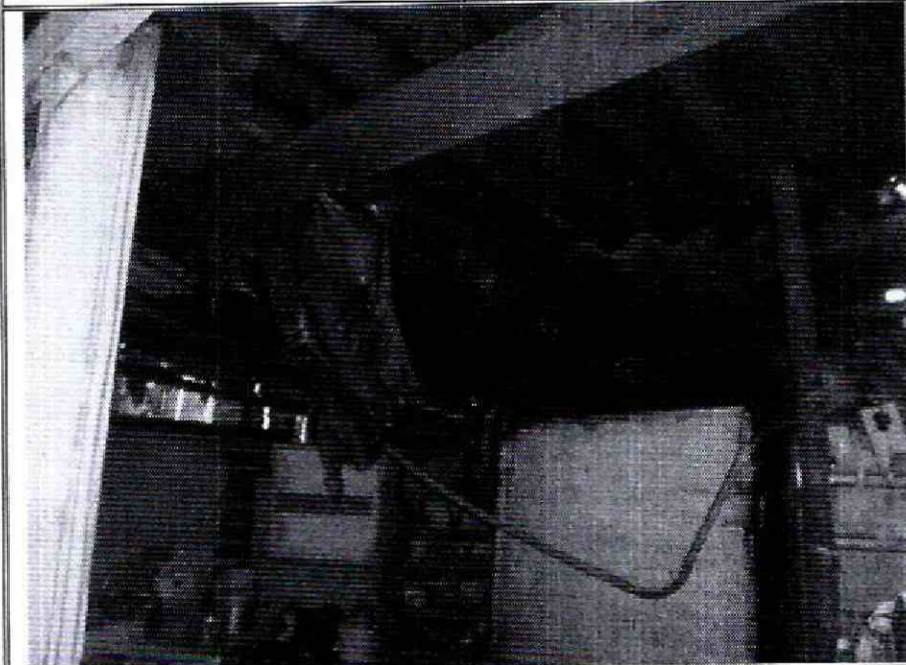


Foto No. 7. Afectación de la cocina, en la vivienda de la Carrera 57 No. 17-81.

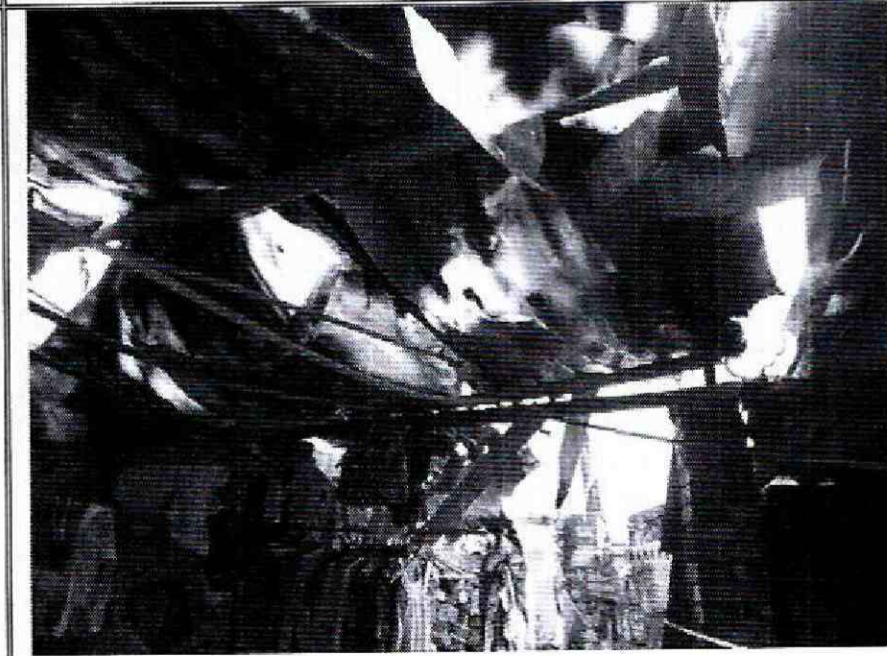


Foto No. 4. Afectación a la cubierta del patio posterior, en la vivienda de la Carrera 57 No. 17-81.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	CUAL?	
----	----	---	-------	--

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapsos adicionales de los elementos no estructurales que quedaron en pie y que sostenían la cubierta de los espacios afectados en las viviendas emplazadas en los predios de la Carrera 57 No. 17-81 y Carrera 57 No. 17-95

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de los predios de la Carrera 57 No. 17-81, Carrera 57 No. 17-95 y Carrera 57 No. 17-97, en el Sector Catastral de Puente Aranda, de la Localidad de Puente Aranda.
- Solicitud de Evacuación Temporal y Preventiva de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 57 No. 17-95, en el Sector Catastral de Puente Aranda, de la Localidad de Puente Aranda, realizada mediante acta No. 8272 del 27 de Octubre de 2015.
- Solicitud de Restricción de uso de la cocina y patio posterior, sobre el costado nororiental de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 57 No. 17-81, en el Sector Catastral de Puente Aranda, de la Localidad de Puente Aranda, realizada mediante acta No. 8273 del 27 de Octubre de 2015.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 57 No. 17-95, en el Sector Catastral de Puente Aranda, de la Localidad de Puente Aranda, se encuentran comprometidas en la actualidad debido a las afectaciones que se presentan en los elementos estructurales y no estructurales de la misma.
- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 57 No. 17-81, en el Barrio La Paz, de la Localidad de Puente Aranda, no se encuentran comprometidas en la actualidad debido a las afectaciones que se presentan en la cubierta de la cocina y patio posterior de la vivienda en la actualidad.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Bogotá, Ciudad de Diseño y Resiliencia y Calidad Ambiental</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en la vivienda, las mismas pudieren presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismos u otras), por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en esta (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables del inmueble, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el código de construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 25/90).
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o los responsables de la vivienda emplazada en el predio ubicado en la Carrera 57 No. 17-95, en el Sector Catastral de Puente Aranda, de la Localidad de Puente Aranda, acatar la recomendación de evacuación preventiva y temporal, hasta tanto se implementen las medidas de reparación y/o reconstrucción, sobre las instalaciones de la misma, con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.
- Al responsable y/o los responsables de la vivienda emplazada en el predio ubicado en la Carrera 57 No. 17-81, en el Sector Catastral de Puente Aranda, de la Localidad de Puente Aranda, acatar la recomendación de restricción de uso de la cocina y el patio posterior sobre el costado oriental de la vivienda,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>AMBOGOTÁ</small> <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

hasta tanto se implementen las medidas de mantenimiento y reparación, sobre las instalaciones de la misma, con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

- Adelantar por parte de los propietarios de la vivienda emplazada en la Carrera 57 No. 17-95 y Carrera 57 No. 17-81, en el Sector Catastral de Puente Aranda, de la Localidad de Puente Aranda, las obras de reparación de los elementos afectados por el incendio, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el sector, con el fin asegurar la estabilidad de cada uno de los elementos que conforman dicha estructura y la funcionalidad de la misma.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró


Firma: 

Nombre: **ELKIN HERNANDO ESPITIA JIMENEZ**

Profesión: ING. GEOLOGO - ESP. EN GEOTECNIA VIAL
MP: 15223-72192 BYC

Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica

11.2 Reviso



JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA

Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático